

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

11 MAR 2013

EX. Nº **315** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir sillas operativas ergonómicas y ejecutivas, para dependencias municipales.

2. La Solicitud de Adquisiciones Nº 16095, de fecha 01 de Febrero de 2013, emanada de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 258, de fecha 12 de Febrero de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-120-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de sillas operativas ergonómicas y ejecutivas, para dependencias municipales a **EUROMOB IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LIMITADA**. Por un monto de \$9.817.525 más I.V.A. según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.04.001.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
PUENTE ALTO ALCALDE

DICONT/DAF/ADQ/esp/mmd.-